



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 957-2016-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 21 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 201-2016-SDMAJ/P-CSJLA, de fecha 21 de diciembre de 2016, cursado por el **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; Oficio Circular N° 514-2016-CSJLA/PJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante, directora y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultada para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Que, mediante Oficio N° 201-2016-SDMAJ/P-CSJLA, el **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, solicita designar al magistrado que conformará la Sala la cual preside, en atención Oficio Circular N° 514-2016-CSJLA/PJ, debido a que concurrirá el día **JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2016** a la ciudad de Chiclayo, a fin de participar en la Sala Plena extraordinaria programada por esta Presidencia, con motivo del saludo al electo Presidente del Poder Judicial Dr. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo.

Que, estando a lo expuesto en el considerando precedente y al encontrarse los magistrados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, norma que señala en su artículo 24 ítem e) "Son derechos de los servidores de la carrera pública: (..) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento" concordado con el artículo 106 de su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, el mismo, que prescribe: "Los servidores, en casos excepcionales debidamente fundamentados, pueden solicitar permiso a la autoridad respectiva para ausentarse por horas del centro laboral durante la jornada de trabajo. Los permisos acumulados durante un mes debidamente justificado no podrán exceder del equivalente a un día de trabajo", resulta amparable autorizar el permiso al **Dr. JUAN ISMAEL RODRÍGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por lo que, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial, corresponde emitir la presente resolución.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR permiso al **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que se ausente de su despacho, el día **JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la **Dra. MARÍA BETTY RODRÍGUEZ LLONTOP**, Juez Superior [P] integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que asuma en adición a sus funciones el despacho de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, mediante sistema de videoconferencia, el día **JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2016**, con motivo del permiso autorizado.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, al Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS, al Dra. MARÍA BETTY RODRÍGUEZ LLONTOP. **Notifíquese vía correo electrónico** al administrador de la sede de Jaén, a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. Ana Elizabeth Rodríguez Castillo
PRESIDENTA
Corte Superior de Justicia de Lambayeque